



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **LINK TECHNOLOGY**
HECTOR ORLANDO GUZMAN RAMOS

ORDEN DE COMPRA NUMERO. **314/2012**

FECHA: **13/12/2012**

SOLIC. DE COTIZACION N° **080/2012**

SOLICITUD DE COMPRA N° **095/2012**

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: UNIDAD INFORMATICA REGIONAL		FORMA DE PAGO: CREDITO			
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	MEMORIA RAM DDR2 2GB 667 KINGSTON	20	C/U	\$ 47.60	\$ 952.00
20	MULTIADAPTADOR PARA DISCO DURO 3.5 y 2.5 INTERFACE SATA, IDE A USB MARCA: SABRENT	3	C/U	\$ 24.90	\$ 74.70
32	PLACAS SENCILLAS PARA RJ45 MARCA: NEXXT	20	C/U	\$ 0.80	\$ 16.00
34	JACK KEYSTONE TOOLLESS CAT 5E, COLOR AZUL MARCA: NEXXT	172	C/U	\$ 3.75	\$ 645.00
35	PACH CORD AZULES CAT 5E 3 PIES MARCA: NEXXT	20	C/U	\$ 1.60	\$ 32.00
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTA ORDEN DE COMPRA ES: JULIO CESAR CRUZ, TECNICO INFORMATICO REGIONAL . QUIEN SER LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRIT				
	FECHA DE ENTREGA: 15 DE ENERO DE 2013				
					\$ 1,719.70

TOTAL EN LETRAS:

SON: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 01/100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: **2012-3200-3-02-09-21-1-VARIOS.**

167

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro **UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 70/100 DOLARES(\$ 1,719.70)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido el Suministro de **MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SOPORTE INFORMATICO**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el Suministro **MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SOPORTE INFORMATICO** en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega del suministro de **MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SOPORTE INFORMATICO**, esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. El suministro de **MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SOPORTE INFORMATICO**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción por la Sede Regional.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.